

La revista **PARTECI** y **WORLDWIDE** se dirige especialmente a padres y educadores. Presenta, en cada número, una valiosa información actualizada en sus páginas.

Las actividades reflejadas en los programas de colaboración del padre, educador y alumno.

**Programa Educativo:** como objetivo se le otorga el valor de la familia en la escuela.

**Actividad educativa:** para cada trimestre se genera un tema de interés y se elabora un programa de actividades de aula. Para facilitar este trabajo los padres se reúnen en el aula para la siguiente reunión de padres.

1. Metodología de actividades pedagógicas de los estudiantes.  
2. Organización curricular y planificación de la asignatura.  
3. Metodología de trabajo con los padres.  
4. Estrategias pedagógicas y metodológicas.  
5. Metodología investigativa y metodológica.  
6. Metodología de la familia.  
7. Características de actividades y actividades que influyen en el alumno.  
8. Aplicación investigativa general de la investigación.

Desarrollamos en páginas 1 y 2 artículos que ayudan al lector a conocer algunas de las actividades. Esperamos que les sea de utilidad y que les ayude a que sus hijos aprendan.

## Editorial

La fijación del coste real por el alumno de EGB en los centros del Estado es un tema importante para el futuro de la educación en todo el país. Se trata de un asunto complicado porque incide muchas variables: profesorado; personal auxiliar y de servicios; edificios y amortizaciones; equipamiento y material didáctico; trienios y antigüedad del personal, etcétera.

Para solucionarlo no se puede acudir al cómodo sistema de hallar el coste medio del alumno de EGB del Estado, es decir: dividir la cantidad total de dinero que el Estado se gasta en sus centros de EGB, entre el número de alumnos que atiende; y esto es así, por la sencilla razón de que el Estado tiene la obligación de hacer posible la asistencia a la escuela de todos los niños de España y eso obliga a mantener abiertos muchos centros, aunque desde el punto de vista económico no sean rentables porque no agotan todas las posibilidades técnicas. El coste medio tiene por tanto que ser superior al coste real de un alumno en condiciones normales de rendimiento pleno de un centro.

Sin embargo, a la hora de intentar establecer el coste real en condiciones normales se pueden correr también otros riesgos. El más inmediato es la tentación de conformarse con mínimos, procurando defender al erario público de una sangría inesperada. Por las cifras que se barajan en distintos medios de información, ese peligro está ahí: se apartan cantidades que apenas cubren los gastos de subsistencia; cualquier variación, por ejemplo, una incidencia alta en un claustro de profesores veteranos con muchos trienios puede poner en contingencia la existencia de un centro.

El problema es más grave por la tajante alternativa que la futura ley de financiación parece su a establecer: o se sume el centro privado a la financiación del Estado, con todas sus consecuencias, o se le aparta de la posibilidad de cualquier subvención y queda condenado al estéril progreso que imponen unas pocas cada vez más elevadas.

Puede que las contingencias sociales y económicas hagan necesario el establecer la financiación de las escuelas privadas a nivel de subsistencia, pero es necesario prever al mismo tiempo que la calidad de la enseñanza se deteriorará y proyectar un futuro más esperanzador para todos en el que pueda superarse ese hecho. Paralelamente, el Estado debe ser muy honesto en esta situación y garantizar que realmente aplicará los mismos costes a sus centros, que los que aplica a los de iniciativa privada.